

COMITÉ PROVINCIAL DE LAMAS

Constituido el (día) 25, de (mes) MARZO, de (año) 2024; y con dirección en (Jr./Calle/Av./Psje./otro) CALLE TAMBO S/N, centro poblado LAMAS, distrito de LAMAS, provincia de LAMAS, departamento de SAN MARTIN

**ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITE PROVINCIAL DE LAMAS DE LA
COMUNIDAD POLITICA INKA PERU**

A las 2.00 p.m. del día 25 del mes de MARZO del año 2024, se reunieron en el local ubicado en CALLE TAMBO del distrito de LAMAS, provincia de LAMAS, departamento de SAN MARTIN los ciudadanos y ciudadanas que suscriben la presente acta respaldados por quienes suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", que se incorporan a la presente acta, a fin de constituir el Comité Provincial de LAMAS de la **COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ**.

Para la presente constitución del **COMITÉ PROVINCIAL DE LAMAS** actúa como moderador **MARCELINO SANGAMA SANGAMA** identificado con DNI N° 00903895, en calidad de responsable provincial del partido, quien da por Instalada la presente sesión, seguidamente se da lectura de manera integral al Acta de Fundación de la **Comunidad Política INKA PERÚ**, haciéndose especial énfasis en el ideario y los estatutos partidarios. Luego de una disertación y debate sobre los mismos, todos los suscribientes **DECIDEN POR UNANIMIDAD CONSTITUIR EL COMITÉ PROVINCIAL DE LAMAS** y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité, expresando su completa adhesión al acta de fundación de la **COMUNIDAD POLITICA INKA PERÚ**, su ideario y estatuto; conforme a lo señalado en el artículo 8° de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas. Asimismo, de manera unánime se acordó elegir al órgano de gobierno del comité provincial cuya conformación y función se encuentran establecido en el estatuto, siendo elegidos cargo por cargo y a mano alzada por la unanimidad de los concurrentes como sigue:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	PRESIDENTE	MARCELYNO SANGAMA SANGAMA	00903895
02	SECRETARÍA DE ACTAS	ELIOVINA TAPULLIMA TAPULLIMA	45037117
03	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	WALTER SANGAMA SALAS	43462802
04	SECRETARIO DE ECONOMIA	LIBER TAPULLIMA SANGAMA	41094702
05	SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO	WILLIAM SINDRASHUA GUERRA	45514076

En señal de conformidad, los concurrentes autorizan por unanimidad a los miembros directivos electos a suscribir el Acta de Constitución, al cual los concurrentes se respaldan con la suscripción de la Ficha de Afiliación para Comités de acuerdo al anexo 10 de la Resolución N° 0325-2019-JNE.

Por último, todas y todos los que suscriben la presente acta y fichas de afiliación para comités declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto irrestricto al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 7.00 p.m. del mismo día.

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	PRESIDENTE	MARCELYNO SANGAMA SANGAMA	00903895	
02	SECRETARÍA DE ACTAS	ELIOVINA TAPULLIMA TAPULLIMA	45037117	
03	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	WALTER SANGAMA SALAS	43462802	
04	SECRETARIO DE ECONOMIA	LIBER TAPULLIMA SANGAMA	41094702	
05	SECRETARIO DE ETICA Y CONTROL INTERNO	WILLIAM SINDRASHUA GUERRA	45514076	